



ACUERDO NÚMERO 002
(21 febrero de 2017)

**POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO N°006 DE FEBRERO DE 2005
“POR MEDIO DEL CUAL FUE CREADO EL COMPOS MUNICIPAL”.**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de atribuciones legales y en especial las conferidas por la Constitución Política en sus Artículos 1, 5, 42, 44, 45, 46, 47, 315, y las leyes 7 de 1979, Ley 136 de 1994, Ley 489 de 1998, y los Decretos 2388 de 1979, Decreto 1137 de 1999 y el Decreto 1138 de 1999,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DEROGAR el Acuerdo Municipal 006 de febrero de 2005 “Por medio del cual se crea el Consejo Municipal de Política Social (COMPOS) en el Municipio de Santa Rosa de Osos”

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de sanción y publicación.

Dado en Santa Rosa de Osos, a los 21 días de febrero de 2017.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN LA COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO EL DÍA OCHO (08) DE FEBRERO DE 2017 Y EN PLENARIA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO EL DÍA VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE 2017.

HÉCTOR FABIO LOPERA LOPERA
Presidente

MAYDÉ JHULIANA PAVAS OTALVARO
Secretaria General

Nit. 890981554-6 Calle 30 No. 30-10 Santa Rosa de Osos - Antioquia Conmutador: 860 80 20 ext. 130 Pbx: 860 77 15

E-mail: concejo@santarosadeosos.gov.co Página Web: www.concejostantarosadeosos.gov.co